

SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN DEL TRABAJO DIFUNDIÓ ESTE DERECHO.

Difunden permiso laboral de medio día para vacunarse

La Dirección del Trabajo (DT) activó una campaña digital para difundir el derecho de trabajadores y trabajadoras a disponer del tiempo legal de medio día para vacunarse en el contexto de la campaña de inmunización del Ministerio de Salud contra la influenza, el Covid y otros virus respiratorios.

La campaña de inmunización para proteger contra virus invernales está enfocada en grupos de riesgo, adultos mayores, embarazadas y personal de salud.

La Seremi del Trabajo y Previsión Social de Arica y Parinacota, Belén Núñez Ormeño, hizo un llamado a todos los trabajadores y trabajadoras a informarse a través de los canales oficiales "La Dirección del Trabajo se encuentra entregando la in-

formación... explicando el derecho a vacunación de todos los trabajadores que sean de la población objetivo de la campaña, quienes podrán hacer uso de un permiso de media jornada laboral para acudir a los centros de salud a vacunarse sin que sea descontado de sus liquidaciones, para ello deben avisar con al menos dos días de anticipación".

Según el artículo 66 Ter del Código del Trabajo, todo trabajador o toda trabajadora que se encuentre dentro de la población objetivo de dichas campañas tendrá derecho a medio día de permiso laboral para su vacunación, para lo cual debe avisar a su empleador/a con al menos dos días de anticipación. Más información en redes sociales de la Dirección del Trabajo. 